



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Plan de Sostenibilidad del Proceso Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu

PROYECTO:

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala.



Elaboración de contenido:

Yessenia Katlín Ramírez
Silvia Chajón

Gestora SMPNA

Rosario Caracún

Directora Fundación Sobrevivientes

Claudia Hernández

Gerente proyecto

Irma Chacón

Revisiones

Claudia Hernández
Irma Chacón
Eddy Armas
Miguel Ángel Chavarría



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla de contenido

Siglas.....	4
Capítulo I - Introducción y descripción.....	5
1. Descripción de los Sistemas de Protección de la Niñez y Adolescencia	6
Capítulo II - Diagnóstico de la Sostenibilidad.....	13
2.1 Objetivos	13
2.2 Metodología	13
2.3 FODA del Sistema de Protección en el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu	14
2.4 Definición de indicadores.....	16
Capítulo III - Plan de trabajo	18
Capítulo IV - Cronograma y presupuesto	20
4.1 Cronograma	20
4.2 Presupuesto	21
Capítulo V - Recomendaciones	22



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Siglas

UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
UE	Unión Europea
NNA	Niña, Niño y Adolescente
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
COCODE	Concejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Concejo Comunitario de Prevención del Delito
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
PNC	Policía Nacional Civil
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP	Ministerio Público
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
PGN	Procuraduría General de la Nación
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
MINEDUC	Ministerio de Educación
COMUPRE	Comisión Municipal para la Prevención de la Violencia
RENAP	Registro Nacional de las Personas
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Capítulo I Introducción y descripción



El Plan de Sostenibilidad del Proceso de los Sistemas de Protección de la Niñez y Adolescencia se presenta como una vía a ser desarrollada dentro del proyecto “Restableciendo el proyecto de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia a través de modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala” logrando que se promuevan estrategias de prevención y atención dirigidas a la niñez y adolescencia a nivel departamental principalmente en los municipios en donde se ha brindado asistencia técnica y procesos formativos como San Sebastián y Nuevo San Carlos.

El área geográfica del proyecto abarca los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Guatemala con los distintos componentes, particularmente, el Componente de los Sistemas de Protección a partir del 2021, sin embargo, se ha venido desarrollando desde el año 2012 en los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Escuintla y Chimaltenango haciendo uso de las herramientas y metodologías elaboradas por UNICEF.

Se identificaron las líneas de trabajo, servicios y programas que atienden la protección de la niñez y adolescencia en los departamentos considerados. El Estudio de Viabilidad y Prefactibilidad fue desarrollado en el año 2021 para la implementación de la estrategia de los Sistemas de Protección en municipios de la Costa Sur.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

En el departamento de Retalhuleu, se han desarrollado diversas líneas de acción en los municipios de intervención (Nuevo San Carlos y San Sebastián) enfocadas en la asistencia técnica, formación a personal municipal de la OMPNA, talleres de prevención de la violencia y procesos de formación y capacitación dirigidos a personal municipal de la OMPNA, instituciones garantes y actores sociales.

El Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia promueve la construcción de un Sistema de Protección Especial para implementar acciones de incidencia política a nivel municipal y departamental para que sean sostenibles a través del tiempo posicionándolas en las agendas de las instituciones garantes, además promover la articulación de redes de coordinación entre actores locales, autoridades municipales, instituciones garantes y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Es por lo que el plan de sostenibilidad se realizó con el objetivo de que las acciones sean efectivas durante el plazo de un año por el personal municipal y la coordinación institucional para la prevención, atención, derivación y seguimiento de casos y el Sistema de Protección. Dentro de este plan se podrá observar la descripción del Sistema de Niñez y Adolescencia, el diagnóstico de la Sostenibilidad mediante un FODA y una matriz de indicadores, el plan de trabajo, cronograma y presupuesto que se realizará de septiembre del año 2022 a septiembre del año 2023.

1. Descripción de los Sistemas de Protección de la Niñez y Adolescencia

1.1 Antecedentes

La situación de la niñez y adolescencia en Guatemala se cataloga como un tema de poco interés para el Estado y la Sociedad, en resumidas cuentas, son olvidados, marginados, excluidos, discriminados, invisibilizados y las múltiples violencias que afecta la vida de los NNA los coloca a un mayor nivel de vulnerabilidad y riesgo e imposibilitan su pleno desarrollo integral.

Cada día, cientos de niñas, niños y adolescentes sufren violaciones, abuso, negligencia y maltratos. La mayoría de estos crímenes quedan en la impunidad y no se concretan acciones para la prevención de las diversas situaciones en las que se vulneran los derechos de la niñez y adolescencia.

Las vulneraciones que viven los NNA es preocupante, porque se les está privando injustamente de sus derechos y de las oportunidades básicas que todos deben poseer. Dar a cada niña y niño una oportunidad justa es la esencia del progreso y debe comenzar con la niñez con mayor índice de vulnerabilidad.

Ante esta situación Fundación Sobrevivientes desde el año 2010, ha trabajado con UNICEF para impulsar la estrategia de Sistemas de Protección a nivel nacional y municipal, De esta alianza política estratégica se ha logrado, entre varias acciones, la aprobación de la Ley Alerta Alba Keneth para la búsqueda temprana de menores, en agosto 2010, la implementación de 33 Oficinas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia. Una acción clave para la articulación del Sistema ha sido la conformación de Redes Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia que incorporan a las instituciones que deben ser parte del proceso de derivación de los casos y tienen un rol que cumplir en la restitución de derechos.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

1.2 Conceptualización

Se debe entender como Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. El conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias a nivel nacional, regional y local orientados a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de los niños y niñas y reparar el daño ante la vulneración de los mismos establecidos por las legislaciones nacionales de infancia. (López Palencia, 2022)

El sistema de protección incluye:

Políticas de Garantía. Conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los NNA amenazados o violados en sus derechos su recuperación física, psicológica y moral.

Políticas de Protección Especial. Conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los NNA sujetos a procedimientos judiciales o administrativos, las garantías procesales mínimas.

Políticas de Asistencia Social. Políticas Sociales Básicas Conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a todos los NNA, el pleno goce de sus derechos.

Políticas Sociales Básicas. Conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a los NNA el pleno goce de sus derechos. (López Palencia, 2022)

La protección especial, debe entenderse como el conjunto de políticas, programas y servicios esenciales estatales y privados para prevenir, proteger y restituir los derechos violados o en situación de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia, así como su recuperación integral y fortalecimiento de vínculos afectivos y parentales.

La intervención de las instituciones públicas de protección especial, deben incluir la evaluación y toma de decisiones en base a la supremacía de los derechos, intereses y necesidades de las niñas, niños y adolescentes. En cuya decisión, su objetivo principal es preservar la unidad familiar y de forma excepcional, sólo cuando sea necesario proceder a la separación, mientras se solventa su situación jurídica considerando, según la LPINA, artículo 21 (López Palencia, 2022)

La autora comenta que la protección social, debe entenderse como el conjunto de políticas, programas y servicios necesarios para garantizar los derechos de acceso universal de la población, así como para prevenir y reducir las consecuencias permanentes de la pobreza, privaciones extremas, exclusión social, marginalidad y vulnerabilidad.

La protección social debe tener como criterios esenciales: la preexistencia del Estado; el ejercicio de una función pública; la rectoría de la función pública supone un enfoque de derecho. Derechos Violados Derechos amenazados (situación de riesgo) Derechos de acceso universal (vida, salud, educación, identidad, a una familia. PROTECCIÓN INTEGRAL El enfoque de caridad, ha desempeñado un rol supletorio; ante la ausencia de la acción pública, la caridad asume el rol protector, sin embargo, esto no significa la garantía de derechos, y, por ende, se puede generar problemas mayores al que se pretender solución. (López Palencia, 2022)



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

El Sistema Nacional lo conforma instituciones, actores sociales, políticas, principios y normas. Coordina procesos y medidas para garantizar la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia, tomando en cuenta su opinión, identidad y género.

El Sistema Departamental coordina instituciones y actores locales. Garantiza la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia. Restituye los derechos de la niñez y adolescencia, tomando en cuenta su opinión, identidad, edad y género, en base al Sistema Nacional de Protección.

El Sistema Municipal coordina instituciones y actores locales, Garantiza la prevención de la violencia y restituye los derechos de la niñez y adolescencia, utilizando rutas de derivación al sistema departamental y comunitario.

El Sistema Comunitario fomenta normas de convivencia y creencias en la comunidad. Previene y restituye los derechos violentados, así como promueve la participación de la comunidad para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia

El Entorno Familiar constituye el primer entorno y medio natural de protección, posee la responsabilidad de crianza, guía y desarrollo de la niña, niño o adolescente del entorno familiar. (López Palencia, 2022)

1.3 Grupos objetivos

La población objetivo de los sistemas de protección a niñez y adolescencia, en términos generales son las NNA en situaciones de desprotección en el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, donde se desarrollaron actividades y acciones para la formación y fortalecimiento de las OMPNA y las instituciones garantes que conforman el SMPNA.

A nivel institucional se realizan procesos de incidencia y coordinación con actores municipales, institucionales y de la sociedad civil que dentro de sus líneas de trabajo poseen acciones dirigidas a la protección o de niñez y adolescencia, para generar espacios interinstitucionales donde puedan brindar atención, prevención, derivación y seguimiento de las situaciones de desprotección de NNA, así como la creación de espacios protectores.

1.4 Características del Sistema de Protección

El sistema municipal de protección a la niñez y adolescencia surge a raíz de una evaluación realizada en el año 2008 por UNICEF, los resultados de dicha evaluación llevaron a considerar la necesidad de crear un espacio municipal para la protección de la niñez y adolescencia. Con la participación de las corporaciones municipales, instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que tienen el mandato de brindar protección a la niñez y adolescencia, unifican esfuerzos para desarrollar acciones concretas que permiten prevenir, detectar y atender cualquier tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

El Sistema de Protección se organiza dentro del municipio para brindar y garantizar la protección especial a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos por las diferentes situaciones de desprotección. Y está dirigido para la creación y fortalecimiento de ambientes o entornos



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

protectores. Así mismo se debe garantizar la prevención a todas las formas de violencia y la atención pronta y oportuna ante las diferentes vulneraciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Dentro de las instituciones que conforman el sistema de protección a niñez y adolescencia a nivel sectorial o municipal están: Centro de Salud, MIDES, PNC, RENAP, MINEDUC a través del Supervisor Educativo, CONALFA, COMUDE, COMUPRE, COMUSAN; que trabajan dentro del municipio en diferentes acciones de atención a los NNA. También está integrado por los servicios de protección y justicia con presencia física en el municipio como el Juzgado de Paz; y los servicios que tienen presencia a nivel de cabecera departamental o regional como son: Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Procuraduría General de la Nación (PGN), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Fiscalía de Niñez y Adolescencia del Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Modelo de Atención Integral de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Clínica de Violencia Sexual del Hospital de Retalhuleu. Existen también colaboradores institucionales como: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Policía Municipal, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Medios de Comunicación, Bomberos Voluntarios o Municipales, Cruz Roja Guatemalteca y Aldeas Infantiles S.O.S

1.5 Acciones realizadas en el marco del Proyecto “Restableciendo el Proyecto de Vida de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de Violencia a través de modelos de prevención, atención en la Costa Sur de Guatemala

En el marco del programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra las mujeres, niñez y adolescencia en la costa sur” financiado por la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, que tiene como objetivo principal apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos de violencia de género contra las mujeres y las niñas, y la violencia contra la niñez y la adolescencia, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la respuesta del Estado en sus obligaciones internacionales para la prevención, atención y sanción de los delitos definidos, así como el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil organizada para la prevención de la violencia, la atención a víctimas y sobrevivientes, y la reducción de la impunidad.

Este proyecto contribuye a mejorar la prevención, atención y lucha contra la impunidad en víctimas de la violencia y el delito en la costa sur, buscando identificar los riesgos y fortalecer el abordaje integral con enfoques de DDHH, pertinencia cultural, género y NNA.

La Protección a la Niñez y Adolescencia y la creación de espacios protectores para los NNA, es un tema que incumbe a todos y todas, el Estado, la sociedad y la familia. Es fundamental que los NNA del municipio de Nuevo San Carlos tengan oportunidades de desarrollo que permitan crecer en un ambiente saludable en el que gocen de sus derechos.

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA) en el municipio de Nuevo San Carlos, surge por la necesidad de contar con un espacio de atención y prevención de las principales vulneraciones de derechos de las niñas, niños y adolescentes según acuerdo municipal, con el objetivo de coordinar institucionalmente con las organizaciones, instituciones



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

y actores presentes en el municipio de Nuevo San Carlos para que unifiquen esfuerzos para la protección de los NNA, atendiendo de manera coordinada a quienes han sido víctimas de violencia, facilitando su recuperación física y emocional, garantizando a restitución de los derechos vulnerados.

Es importante resaltar la gestión que se realiza a través de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, porque esta instancia promueve el encuentro, la capacitación y la articulación entre las instituciones tanto públicas como privadas, congrega los esfuerzos de actores claves y facilita en un sentido la optimización de los recursos indispensables para los procesos de formación, capacitación y atención de los casos.

En el municipio de Nuevo San Carlos con la intervención realizada por Fundación Sobrevivientes como parte del Proyecto financiado por AECID y UE, se logró la creación de la OMPNA, coordinación institucional, asistencia técnica y elaboración de los siguientes documentos:

- Un mapeo de actores con la identificación de las instituciones garantes, ONG, OSC a nivel departamental y municipal;
- Un Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia a nivel municipal, priorizando las 5 situaciones de desprotección para la creación de las Rutas de Atención y Derivación de Casos;
- Un Plan de Capacitación para instituciones garantes, personal de OMPNA y actores locales para el fortalecimiento de conocimientos del Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia;
- Documento con las Rutas de Derivación de Situaciones de Desprotección que sirve para la orientación del técnico o encargado de la OMPNA en la derivación de los casos a las instituciones correspondientes.
- Elaboración de herramientas metodológicas para realizar grupos focales de NNA, madres, padres, lideresas y líderes comunitarios;
- Elaboración de Entrevistas para actores sociales;
- Planilla de Asistencia; g. Ficha de registro de casos de NNA, instrumentos metodológicos que fueron considerados según la Caja de Herramientas de UNICEF.

Todos los instrumentos metodológicos fueron considerados según la Caja de Herramientas de UNICEF.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

1.6 Análisis del contexto del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu

Según el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección realizado a nivel municipal, no se garantiza el acceso a la salud, educación e igualdad para la niñez y adolescencia que vive en condiciones de pobreza, el analfabetismo y descuido por parte de sus progenitores causando que muchas niñas, niños y adolescentes queden expuestos al alcoholismo y drogadicción.

El trabajo infantil en fincas de cultivos agrícolas provoca la deserción escolar, porque las niñas, niños y adolescentes dejan de asistir a la escuela cuando es época de cosecha. Al mismo tiempo provocan explotación laboral infantil en niñez y adolescencia siendo ésta una de las 5 Situaciones de Desprotección Priorizadas en el municipio.

La violencia física, el maltrato infantil y el acoso escolar son otras situaciones de desprotección identificadas por los actores sociales, provocando daños emocionales y lesiones o marcas en el cuerpo por las personas agresoras.

En el contexto familiar se identificó la poca comunicación entre progenitores e hijas e hijos como un factor que atenta contra el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes para tener acceso a una vida libre de violencia.

A nivel escolar se identificó que el bullying es una forma de violencia física y psicológica que afecta el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes provocando consecuencias que pueden conducir a estados depresivos y suicidas.

1.7 Organizaciones e instituciones vinculadas

Dentro de la Municipalidad, una de las oficinas establecidas dentro del Código Municipal es la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) que tiene la función de llevar procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo, implementando acciones según las políticas públicas municipales que benefician el desarrollo integral de las mujeres, la niñez y adolescencia en coordinación con organizaciones comunitarias.

La Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia (OMPNA) es creada en el marco de las acciones de la DMM para garantizar la atención, prevención y seguimiento de casos para la restitución de los derechos violentados de las niñas, niños y adolescentes; articulando acciones con actores de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil para brindarles protección integral a la niñez y adolescencia del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu. Actualmente la OMPNA responde estructuralmente a la DMM, pero se espera su autonomía operativa y financiera.

A continuación, se presenta un listado de las instituciones garantes y organizaciones no gubernamentales identificadas a nivel municipal que integran el Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia y que realizan coordinaciones por medio de las siguientes acciones:



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- El Centro de Salud que pertenece al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la derivación y atención de casos de niñez en estado de desnutrición crónica y aguda.
- UPCV para la conformación de la Comisión Comunitaria de Prevención de la violencia COCOPRE.
- SESAN raciones de alimentos para familias de pobreza y pobreza extrema.
- MAGA con talleres dirigidos a madres de familia sobre equidad de género, seguridad alimentaria nutricional, entre otros.
- Aldeas Infantiles S.O.S. cuenta con escuela para padres, además brinda protección especial a niñez y adolescencia cuando han sido víctimas de violencia.
- Juzgado de Paz, para coordinar la asistencia de las madres de familia a las audiencias en modalidad virtual, para resolver procesos jurídicos.
- Ministerios Bethel, apoya con la construcción de viviendas para familias en pobreza y pobreza extrema, alimentos para niñas, niños en estado de desnutrición.
- Ministerio de Desarrollo Social brinda becas estudiantiles para niñas, niños y adolescentes.
- APEVIHS apoya con suplemento alimentario llamado ZINC para niñez en estado de desnutrición.
- Hospitales privados de la ciudad de Guatemala dona medicamentos para la población del municipio según las necesidades que la misma tenga, presentando una receta médica.
- RENAP coordina para el registro de NNA.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

CAPITULO II Diagnóstico de la Sostenibilidad

2.1 Objetivos

General

Crear estrategias para garantizar las acciones encaminadas a la implementación del modelo de atención y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia de la municipalidad de Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu.

Específicos

- Identificar las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas que presenta la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, para la formulación de estrategias de seguimiento que puedan seguir fortaleciendo el trabajo iniciado en el año 2021.
- Desarrollar las acciones que puedan continuar implementándose a través de coordinación con instituciones que integran el Sistema de Protección para asegurar la sostenibilidad de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- Transferir herramientas metodologías para que el Plan de Sostenibilidad se lleve a cabo asegurando que los actores o beneficiarios directos se involucren en las acciones de seguimiento de este plan de sostenibilidad.

2.2 Metodología

El diseño metodológico implementado para la elaboración del plan de sostenibilidad de los sistemas de protección requirió reuniones de coordinación institucional con las DMM y OMPNA para establecer compromisos y acuerdos para las estrategias y acciones a implementar.

La metodología implicó tres grandes pasos que se describen a continuación:

1. Elaboración y análisis del FODA del Sistema de Protección del municipio de Nuevo San Carlos.
2. Definición de indicadores de resultados esperados para reducir las debilidades y amenazas.
3. Construcción de Matriz de seguimiento de indicadores.



UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

2.3 FODA del Sistema de Protección en el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu

Se presenta la matriz del FODA se elaboró contando con la participación con delegados de la Municipalidad siendo ellos: la Encargada de la OMPNA y Síndico I de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia con el objetivo de conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se tienen y buscar acciones para su sostenibilidad a largo plazo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una OMPNA en funcionamiento creada a través del Acuerdo según acta ordinaria 34-2021. • Buena Coordinación interinstitucional entre OMPNA y DMM, COCODES y Concejo Municipal. • Existencia de red de mujeres y COCOPRES. • Creación de Instrumentos metodológicos: Diagnóstico de situaciones de desprotección, Mapeo de actores, Plan de capacitación, ruta de derivación, ficha de registro de casos, planillas de asistencia para actividades. • Capacidad instalada para el registro de atención y derivación de casos de NNA. • Espacios institucionales de construcción de las rutas de derivación de casos con el Sistema de Protección de NNA. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con personal específico para atender la OMPNA. • La municipalidad no está tomando en consideración acciones de prevención y atención de la violencia dentro de su POA. • No se implementa una coordinación efectiva entre OMPNA, red de mujeres y COCODES para el abordaje de temas de prevención, atención y derivación de casos. • No se están aprovechando adecuadamente los recursos metodológicos proporcionados. • No se cuenta con una base de datos para el registro y control de los casos de situaciones de desprotección de NNA. • Demora en la atención a casos derivados por parte de las instituciones garantes. • Limitado presupuesto económico para la operativización de la OMPNA. • El personal de la OMPNA requiere un fortalecimiento técnico en temas de prevención de violencia en temas de mujer y NNA.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Existen en el territorio OSC y garantes con las cuales se pueden gestionar acciones conjuntas.• Existen en el territorio OSC y garantes con las cuales se pueden gestionar acciones conjuntas.• Operan en el territorio Instituciones académicas Internacionales.• Alianzas entre el Concejo Municipal y empresas del sector privado y Organizaciones no Gubernamentales para promover acciones de prevención y atención de la Violencia.• Generar entornos protectores para la niñez y adolescencia desde el nivel comunitario.	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida en el flujo de los procesos derivado del cambio constante de personal.• No se cuenta con una alianza sólida estratégica que continúe con el flujo constantes de estudiantes de EPS.• La no institucionalización de los procesos pone en riesgo, ante el cambio de autoridades municipales.• Limitada participación de COCODES en el Sistema de Protección Comunitario derivada del cambio de autoridades comunitarias y su respectiva retroalimentación.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

2.4 Definición de indicadores

La matriz que se presenta a continuación es una herramienta de planeación de forma resumida que establece con claridad los objetivos del Plan de Sostenibilidad, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados.

SOSTENIBILIDAD	ACCIÓN	INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Técnica	Contratar personal específico para la atención de la OMPNA.	2 personas con contrato 011; 1 para la atención de la OMPNA para desempeñar el cargo de coordinador y 1 persona para que desempeñe el cargo de psicóloga.	Es necesario que el personal que atiende la OMPNA sea estable para desarrollar las acciones de prevención, atención dirigidos a NNA.
	Realización de acciones de prevención y atención de violencia hacia mujer y NNA, desarrolladas por la municipalidad según el POA.	En el POA se incluyen al menos 5 acciones de prevención y atención con su respectivo financiamiento.	Las acciones de prevención de la violencia se deben de desarrollar para disminuir los índices de violencia identificados en el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección.
	Realizar procesos de capacitación y formación para el personal de la OMPNA.	Recibir al menos 1 capacitación trimestral para refrescar el contenido de las 5 rutas de derivación, con la participación de al menos 6 instituciones garantes y personal municipal.	Es necesario que el personal de la OMPNA se capacite y actualice en temas y recursos metodológicos para la atención, y derivación de casos de NNA.
	Creación de base de datos para el registro de casos identificados de NNA.	1 software que contenga información personal, socioeconómica y el tipo de desprotección que sufre la NNA.	Con la base de datos se obtiene un mejor control para la atención y derivación de casos.
Financiera	Asignar presupuesto Municipal anual para la operativización de las acciones de la OMPNA, considerando alianzas con el sector empresarial.	Lograr 2 alianzas con el sector empresarial durante el periodo 2023 para donación de insumos para hacer efectivas las acciones de la OMPNA.	Para el año 2023 se elevará la ejecución de las acciones de prevención, atención y seguimiento de casos de la OMPNA con las alianzas establecidas.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Política / Institucional	Crear una Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia.	En el mes de enero del año 2023 realizar un Encuentro con al menos 5 candidatos a la Alcaldía Municipal para priorizar la implementación de la estrategia del Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia.	En el año 2022 se cuenta con una OMPNA, pero falta una herramienta que avale las acciones que se deben implementar para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.
	Realizar firma de acuerdos con Universidades del departamento de Retalhuleu.	Lograr 2 alianzas con universidades del departamento de Retalhuleu para que sus estudiantes de EPS de las carreras de TS, Psicología y pedagogía atiendan los casos identificados por la OMPNA.	La firma de documentos entre instituciones académicas y autoridades municipales permitirá que los compromisos y acuerdos institucionales se establezcan en un convenio para la implementación de acciones de prevención y atención de casos de violencia en contra de la NNA.
Social	Crear una Mesa Técnica integrada por actores locales, instituciones garantes, OSC y Municipalidad para la implementación de la Red de Coordinación y Derivación de Niñez y Adolescencia.	Están involucrados en el sistema de protección de niñez y adolescencia 5 instituciones garantes a nivel local, 15 representantes de COCODE y red de mujeres.	La conformación de la Mesa Técnica y su implementación se realizará una vez por mes para garantizar la eficacia del sistema de protección de NNA.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

CAPÍTULO III

3.1 Plan de Trabajo

En la siguiente matriz, se presentan las acciones, recursos y responsables para implementar el Factor de Sostenibilidad del plan de trabajo como instrumento de planificación, de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar.

La columna de Prioridad está vinculada a la columna de temporalidad, indica a corto plazo las acciones que se deben realizar inmediatamente de 1 a 6 meses, a mediano plazo en un lapso de 6 meses a un año y a largo plazo de uno a dos años.

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	ACCIÓN	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE	PRIORIDAD	TEMPORALIDAD
Técnica	Contratar personal específico para la atención de la OMPNA.	Recurso humano: 2 personas	Alcalde Municipal y Concejo Municipal	Alta	Corto Plazo
	Realización de acciones de prevención y atención de violencia hacia mujer y NNA, desarrolladas por la municipalidad según el POA.	Recurso humano: 2 personas Recurso económico Y recurso material (mobiliario y equipo).	Concejo Municipal y DAFIM	Alta	Corto Plazo
	Realizar procesos de capacitación y formación para el personal de la OMPNA.	Recurso humano: 2 personas Recurso Material: Mobiliario y equipo. Recurso económico	Personal de la OMPNA	Media	Mediano Plazo
	Creación de base de datos digital para el registro de casos de desprotección identificados de NNA.	Recurso Humano: Técnico en sistemas y encargada de la OMPNA Recurso Material: Compra de Un Software.	Concejo Municipal	Alta	Corto plazo
Financiera	Fortalecer financieramente a la OMPNA a través de la creación de base de datos para el registro de casos identificados de NNA. por medio de asignación presupuestaria anual aprobada por el Concejo Municipal.	Recurso económico	Concejo Municipal	Alta	Corto plazo



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

	Gestión con empresas privadas para apoyar las acciones de prevención y seguimiento desarrolladas por la OMPNA.	Recurso económico	Concejo Municipal y empresas del sector privado	Media	Mediano Plazo
Política / Institucional	Presentación de resultados de los procesos de intervención y la propuesta de seguimiento para el funcionamiento de la OMPNA.	Informe de gestión plan de seguimiento (o sostenibilidad) productos (Documentos conceptuales, herramientas metodológicas) Recurso humano	Encargada de la OMPNA.	Media	Mediano Plazo
	Coordinar institucionalmente con universidades el apoyo para impartir los temas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Situaciones de Desprotección que sufre la Niñez y Adolescencia y los Entornos Protectores para las Niñas, Niños y Adolescentes por estudiantes de EPS de las carreras de Psicología, Pedagogía y Trabajo Social y con instituciones garantes.	2 estudiantes de EPS, 4 representantes de instituciones garantes, 5 lideresas y líderes comunitarios) Recurso material (mobiliario y equipo, útiles de oficina)	Alcalde Municipal y Concejo Municipal.	Alta	Corto plazo
Social	Realizar la convocatoria para iniciar con la creación de la Mesa Técnica para la discusión de casos de Situaciones de Desprotección de NNA (solo instituciones del Sistema de Protección de la niñez y adolescencia).	Recurso humano (instituciones garantes, lideresas, líderes comunitarios y OSC) Recurso material (salón, mobiliario y equipo)	Encargado de la OMPNA y Comisión de Niñez y Adolescencia	Media	Mediano plazo



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Capítulo IV 4. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

4.1 Cronograma

ACTIVIDAD	SEP 2022	OCT 2022	NOV 2022	DIC 2022	ENE 2023	FEB 2023	MAR 2023	ABR 2023	MAY 2023	JUN 2023	JUL 2023	AGO 2023	SEP 2023
Entrega del plan de sostenibilidad a la OMPNA y Concejo Municipal por parte de Fundación Sobrevivientes.													
Contratación del personal de la OMPNA													
Creación de la base de datos de registro de casos de NNA.													
Encuentro de Candidatos a la alcaldía municipal para priorizar la priorización del Sistema de protección de Niñez y Adolescencia													
Mesa técnica con instituciones garantes, actores locales ONG y OSC.													
Capacitación trimestral para refrescar conocimientos de las Rutas de Derivación y Atención de Casos													
Elaboración de POA de la OMPNA.													
Gestión con empresas del sector empresarial y ONG.													



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Coordinación con instituciones para impartir temas en Procesos Formativos y de Capacitación de las Rutas de Derivación y Atención de Casos y talleres de prevención de la violencia.													
Presentación de resultados del trabajo realizado por OMPNA mediante informes.													

4.2 Presupuesto

CANTIDAD	ACTIVIDAD	COSTO
2	Honorarios para el encargado de la OMPNA y Psicóloga durante un año.	Q 120,000.00
1	Impresora	Q 2,500.00
-	Procesos de formación	Q 50,000.00
1	Computadora	Q 8,000.00
-	Mobiliario para la oficina de la OMPNA	Q 5,000.00
-	Impresión de materiales en PVC para utilizarlos en las diferentes actividades que realice la OMPNA.	Q 5,000.00
	Total	Q 190,500.00



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Capítulo V 5. Recomendaciones

A la OMPNA

Realizar y presentar informes mensuales de las acciones de prevención, atención, derivación y seguimiento de casos por la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia del municipio de Nuevo San Carlos a la Dirección Municipal de la Mujer, con copia al Concejo Municipal para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos asignados a la OMPNA.

A la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia

Incentivar a la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia para que promueva convocatoria para la conformación de mesas técnicas con los actores locales e instituciones garantes para la construcción de políticas y planes municipales que sean viables y factibles, para la protección integral de la Niñez y Adolescencia del municipio de Nuevo San Carlos.

Al Concejo Municipal

Gestionar con instituciones académicas, empresas y organizaciones no gubernamentales la firma de convenios o acuerdos que permitan obtener recursos humanos, materiales y económicos para ejecutar las acciones de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y procesos formativos del Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia a nivel municipal.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención, atención y prevención de la Costa Sur de Guatemala”